

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 07965 DE 2009

(Julio 9 de 2009)

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2009

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y la Resolución No. 6994 de fecha 21 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte se consagró la contratación del suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento del personal vinculado a la Supertransporte, previa selección de la persona jurídica o natural que, en igualdad de oportunidades ofrezca las mejores condiciones para llevar a cabo aquella contratación.

Que una vez confeccionado los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2008, se determinó como modalidad de selección para llevar a cabo ésta, el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 2474 de 2008.

Que cumpliendo con los mandatos legales del decreto 2474 de 2008, a partir del día 22 de mayo de 2009, se publicaron en la página web de la entidad y en el Portal Único Contratación –SECOP-, el documento de convocatoria pública de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2009 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE OUTSOURING DE FOTOCOPIADO, LAMINACION Y COMPLEMENTARIOS EN FORMA PERMANENTE Y A TODO COSTO** y el respetivo proyecto de pliego de condiciones del proceso, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que mediante Resolución 7847 del 2 de junio de 2009 se ordeno la apertura de la Selección Abreviada de menor cuantía No. 003 de 2009, la cual se publico junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web de la Superintendencia de Puertos y Transporte, y en Portal Único de Contratación –SECOP-, desde el día 2 de junio de 2009, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2474 de 2009.

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 03 de 2009

Que se expidieron las Adendas Nos. 01 y 02 de fechas 12 y 16 de junio de 2009, respectivamente, mediante las cuales se aclaró el tema de la Garantía de Seriedad de la propuesta y el Formato No. 3 propuesta económica.

Que el día 17 de junio de 2009, se llevó a cabo el acto de cierre y apertura de ofertas, dónde se estableció que las firmas relacionadas a continuación, presentaron ofertas a la convocatoria pública de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 03 de 2009, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1.	TESH MARK LTDA
2.	SOLUTION COPY LTDA
3.	COPITECNICOS LTDA
4.	INPLANT S.A.
5.	GRAN IMAGEN E.U.

Que mediante memorando No 05.3278 de fecha 18 de junio de 2009, se designó el Comité Asesor y Evaluador para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2009.

Que mediante Resoluciones 007920 y 007949 del 23 de junio y 1 de julio de 2009, respectivamente, se fija nuevas fechas para la publicación del informe de evaluación de las propuestas de la Selección Abreviada de menor cuantía No. 003 de 2009 para los días 1,2 y 3 de julio de 2009.

Que dentro de aquel plazo fijado por la Supertransporte el comité asesor evaluador realizó los estudios jurídico, financiero, económico y técnico a fin de establecer las propuestas hábiles, conforme y en desarrollo de lo señalado en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2009, informe de evaluación que fue publicado en el SECOP y en la página de la Superintendencia de Puertos y Transporte www.supertransporte.gov.co, los días 1,2 y 3 de julio de 2009, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TÉCNICA	RESULTADO FINAL
1.	TESH MARK LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	SOLUTION COPY LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	COPITECNICOS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	INPLANT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	GRAN IMAGEN E.U.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación presentaron observaciones al mismo los proponentes **GRAN IMAGEN E.U** mediante oficio del 3 de julio de 2009, radicado con el No. 917752; y **SOLUTION COPY LTDA** mediante oficio del 2 de julio de 2009, registrado mediante radicado No. 917607.

Que una vez recibidas las observaciones se reunió el comité asesor y evaluador en sesión del 7 de julio de 2009, resolviendo las mismas como consta en acta de la misma fecha, publicada en el SECOP el día 7 de julio de los presentes, respuestas que modificaron el resultado final de la evaluación así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TÉCNICA	RESULTADO FINAL
1.	TESH MARK LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 03 de 2009

2.	SOLUTION COPY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	COPITECNICOS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	INPLANT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	GRAN IMAGEN E.U.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el comité asesor y evaluador aprobó y avaló el resultado de la evaluación y por lo tanto se establece el siguiente orden de elegibilidad una vez efectuada la ponderación de los factores de calificación previstos en el pliego de condiciones, tal como consta en documento de fecha 7 de julio de 2009 publicado en el SECOP el día 8 de julio de los presentes así:

No. ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1°	TESH MARK LTDA	100
2°	SOLUTION COPY LTDA	92,8
3°	GRAN IMAGEN E.U.	89,9
4°	IN PLANT S.A.	83,1

Que el comité asesor y evaluador recomendó al ordenador del gasto la continuidad de la oferta presentada por **TESH MARK LTDA** en el proceso conforme a la evaluación realizada y por tal razón, de acuerdo con el numeral 5.1 del pliego de condiciones se procederá a la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 03 de 2009, mediante acto administrativo motivado, a la firma **TESH MARK LTDA**, por ser la oferta más favorable para la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2009 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE OUTSOURING DE FOTOCOPIADO, LAMINACION Y COMPLEMENTARIOS EN FORMA PERMANENTE Y A TODO COSTO**, a la firma **TESH -MARK LTDA**, con NIT 900010244-8; con domicilio en Bogotá D.C, por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$51.122.968.00) M/CTE.**, incluido el valor del IVA y un plazo de ejecución de trece (13) meses o hasta agotar los recursos contados a partir del día de la firma del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por Secretaría General notifíquese, personalmente lo proveído en la presente decisión al representante legal, o quien haga sus veces, de la firma **TESH -MARK LTDA**, al señor **ROBERTO JIMENEZ INFANTE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.365.095 de Bogotá, con dirección Avenida Boyacá No. 56 A 09 en la Ciudad Bogotá D.C, teléfono 4932899 o 4299614 ext: 114, de conformidad con lo establecido en el Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo).

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la compañía Seguros del Estado S.A., en la calle 83 No. 19 - 10 en la ciudad de Bogotá, teléfono 6917963.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en la página web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en Portal Único de Contratación -SECOP-, el presente acto administrativo

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 03 de 2009

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LINA MARÍA TAMAYO BERRIO
Secretaria General

Revisó: Eliana Andrea Vargas Sánchez

Antecedentes: Selección Abreviada de Menor Cuantía No 03 de 2009

G:\BACKUP EDUARDORICHAR04052009\Desktop\CONTRATACION 2009\SELECCIONES
ABREVIADAS\MENOR CUANTIA\FOTOCOPIAS\RESOLUCION ADJUDICACION SAMC-03-09 .Doc